



RE-GCO-72

PÁGINA 1 de 3

ACTA DE HABILITACIÓN JURÍDICA

**CONVOCATORIA No. GCO-GEZ-013-2025**

En la ciudad de Santa Marta, el día 18 de septiembre de 2025, de conformidad con lo señalado en los términos de selección por convocatoria, en los Capítulos: *IV Cronograma* y *V Habilitación Jurídica*, la Coordinadora del Grupo de Gestión Contractual de **INVEMAR**, procede a revisar jurídicamente que los documentos aportados estén acordes con lo indicado en los términos de la convocatoria:

DOCUMENTO	DESCRIPCIÓN	NIT: 901.451.946-5	NIT: 901.312.667-1	NIT: 900.446.301-1	NIT: 819.004.423-1
PROPUESTA TÉCNICA: ECONÓMICA:	<b>Componente técnico:</b> Objeto, Actividades, duración, lugar de ejecución, y aceptación de las políticas de seguridad y salud en el trabajo del INVEMAR, y aceptación de la política de pago del INVEMAR.	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE
	<b>Componente Económico</b> - Precios unitarios y el valor total, de los servicios descritos en la Tabla 1. Servicios y cantidades referenciales para la presentación y evaluación de ofertas. Además, la propuesta económica deberá desglosarse los siguientes ítems: I. Costos de insumos, materiales, herramientas, equipos, maquinaria necesarios para la implementación, instalación y puesta en funcionamiento de las soluciones tecnológicas descritas. II. Mano de obra: Costos asociados a la instalación. III. Asesoría. IV. Garantía técnica por un período mínimo de un (1) año sobre los equipos y tecnologías. V. Transporte: Gastos relacionados con el traslado de materiales y personal al sitio del proyecto.	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE



	<p><b>VI.</b> Otros gastos: Cualquier otro costo asociado a la implementación del sistema.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Indicar si requerirá o no subcontratación. En caso de requerirla, solo se permite subcontratación parcial. Para efectos de autorización de subcontratación, debe remitir junto con su oferta: Comunicación firmada indicando las actividades a subcontratar y la información de la persona natural y/o jurídica que va a ejecutar parcialmente los servicios.</li> <li>- Especificar forma de pago conforme lo indicado en el presente documento.</li> </ul>				
<b>OTROS REQUISITOS:</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Aceptar y registrar la política de integridad del INVEMAR.</li> <li>- Diligenciar el Anexo No. 2 "Formato Registro de Conflicto de Interés".</li> <li>- Diligenciar el Anexo No. 3 "Anexo Obligatorio para contratos firmas consultoras con el BID".</li> </ul>	<b>CUMPLE</b>	<b>CUMPLE</b>	<b>CUMPLE</b>	<b>CUMPLE</b>
<b>DOCUMENTOS PARA ACREDITAR EXPERIENCIA:</b>	<p>Certificados de contrato finalizado o acta de finalización o de liquidación o de recibo a satisfacción con los que demuestre experiencia general en el diseño, construcción e instalación de soluciones tecnológicas para el manejo eficiente del recurso hídrico (sistemas de riego, reservorios, acueductos ganaderos, cosechas de agua, filtros verdes, entre otros relacionados con el objeto del presente acuerdo contractual) en sistemas productivos.</p>	<b>CUMPLE</b>	<b>CUMPLE</b>	<b>CUMPLE</b>	<b>CUMPLE</b>
<b>PÓLIZA DE SERIEDAD DE LA OFERTA A FAVOR DE PARTICULARES:</b>	<p>Constituir a favor del INVEMAR, una póliza de Seriedad de la Oferta, a favor de particulares, con una compañía de seguros legalmente establecida en Colombia</p>	<b>NO CUMPLE</b>	<b>CUMPLE</b>	<b>CUMPLE</b>	<b>CUMPLE</b>
<b>INSCRIPCIÓN DE PROVEEDORES:</b>	<p>Estar inscrito como proveedor y/o contratista de <b>INVEMAR</b> y/o mantener su información actualizada, para lo cual puede acceder a <a href="http://www.invemar.org.co/inscripcion_proveedores">http://www.invemar.org.co/inscripcion_proveedores</a></p>	<b>CUMPLE</b>	<b>CUMPLE</b>	<b>CUMPLE</b>	<b>CUMPLE</b>
<b>RESULTADO:</b>		<b>NO HABILITADA</b>	<b>HABILITADA</b>	<b>NO HABILITADA</b>	<b>HABILITADA</b>



RE-GCO-72

PÁGINA 3 de 3

**ACTA DE HABILITACIÓN JURÍDICA**

Posterior a la verificación de la documentación aportada, se declaran **HABILITADAS** las propuestas de los participantes identificados con **NIT: 901.312.667-1** y **NIT: 819.004.423-1**. *Esta habilitación no genera puntaje.*

De conformidad con lo señalado en el Capítulo V Habilitación Jurídica, luego de verificar la documentación aportada, se deja constancia que la oferta presentada por el participante con **NIT: 901.451.946-5** y **NIT: 900.446.301-1** no subsanaron a conformidad los documentos conforme al Acta de Revisión y Subsanación Documental, por tanto, no llena los requisitos establecidos y exigidos en los términos de la Convocatoria **GCO-GEZ-013-2025**, así como, el participante con NIT: 900.682.087-0 no presentó subsanación de oferta durante el término otorgado para ello ni brindó respuesta respecto a la no presentación de subsanación de oferta, por tanto, sus ofertas son **RECHAZADAS**.

**JOSÉ RODRIGUEZ OVALLE**  
Coordinador Grupo Gestión Contractual (e)

	<b>Nombre</b>	<b>Cargo</b>	<b>Firma</b>
Elaboró	Valery Valderrama	Profesional de Apoyo - GCO	